

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-208
SALTA, 6 de mayo de 2016
Expediente N° 10.314/16

VISTO:

La necesidad de proceder a llamar – nuevamente – a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación simple** para la asignatura **HIDROLOGIA AGRICOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan de estudios 2003 – que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la anterior convocatoria - tramitada por Expte. N° 10.887/15 - se declara desierta en razón de que no hubo ningún postulante inscripto;


Que este Cuerpo – en sesión extraordinaria del 21 de abril de 2016 - dispuso se solicite al Consejo Superior – nuevamente – una autorización para llamar a concurso público para la cobertura del citado cargo, proponiéndose como miembros del jurado que deberá intervenir en estas actuaciones a los citados en la R-CDNAT-2016-001 (fs. 2), ratificándose – además - la nómina de veedores que figuran en dicha resolución;

Que el financiamiento del cargo objeto de estas actuaciones está contemplado en el Convenio N° 1120/10 suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y esta Universidad;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder a un nuevo llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO dedicación simple** para la asignatura **HIDROLOGIA AGRICOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que dicta la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.



ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Esp. Héctor Pacífico Paoli
Ing. Agr. Liliana Asunción Pérez de Ohse
M Sc José Antonio Morábito

Suplentes

Ing. Agr. Ramón Gualberto Osinaga

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-208
SALTA, 6 de mayo de 2016
Expediente N° 10.314/16

Ing. Osvaldo Emilio Cappé
Mag Carlos Gregorio Torres
Dr. Eduardo Luis Díaz
Mag Daniel Esteban Di Giusto
Ing. Oscar Alfonso Arellano


ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Ing. Agr. Carlos Alberto Boldrini
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Agr. Santiago Rubén Miranda
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Ricardo Puche


ARTICULO 4°.- Indicar que el presente cargo está contemplado en el Convenio SPU – Universidad Nacional de Salta N° 1120/2010.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

Pérez



LIC. Ricardo Raúl PEREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Agr. Carlos Alfredo HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES